



País Vasco tramita 21 proyectos de almacenamiento por 352 MW y rechaza 970 MW fotovoltaicos de Solaria

● País Vasco tramita 21 proyectos de almacenamiento por 352 MW y rechaza 970 MW fotovoltaicos de Solaria



<https://www.pv-magazine.es/2026/07/31/pais-vasco-tramita-21-proyectos-de-almacenamiento-por-352-mw-y-r...>

Jose Pedrosa

Viernes, 31 julio 2026

El Gobierno Vasco tramita actualmente 21 proyectos de almacenamiento de energía mediante baterías (BESS), que suman una capacidad total de 1.403,326 MWh y una potencia de carga y descarga de 352,61 MW. De ellos, seis ya cuentan con autorización administrativa, mientras que los quince restantes permanecen en distintas fases de tramitación.

Los proyectos se distribuyen de forma equilibrada entre los territorios históricos de Álava y Bizkaia, y diez de ellos presentan una capacidad inferior a 25 MWh. En la actualidad, Euskadi dispone de dos sistemas de almacenamiento en operación, ambos puestos en servicio en 2021 y vinculados a los parques eólicos de Oiz y Elguea-Urkilla.

Resolución desfavorable para los 19 proyectos fotovoltaicos de Solaria en el País Vasco

Por otra parte, el Departamento de Industria, Transición Energética y Sostenibilidad ha publicado este viernes una resolución por la que deniega las solicitudes de autorización administrativa previa de 19 plantas fotovoltaicas promovidas por Solaria en el País Vasco, que suman una potencia de 970,485 MW.

La resolución afecta a los proyectos Solaria Zierbena Solar 1, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 21, 22, 23, 24, 25 y 29, así como a sus infraestructuras de evacuación en Álava y a la infraestructura común de evacuación en Álava y Bizkaia. Como consecuencia, los expedientes quedan archivados.

Según recoge el Boletín Oficial del País Vasco (BOPV), la denegación responde a dos causas de carácter procedimental. En primer lugar, la caducidad automática de los permisos de acceso y conexión, comunicada por Red Eléctrica, obliga legalmente a denegar las solicitudes de autorización administrativa previa y a archivar los expedientes.

Además, el Departamento de Industria señaló que la promotora no obtuvo una declaración de impacto ambiental favorable dentro del plazo establecido por el Real Decreto-ley 23/2020, circunstancia que también determina la caducidad de los permisos de acceso y conexión y la ejecución de las garantías económicas correspondientes.

Cabe señalar que Solaria, que esta semana ha obtenido la Declaración de Impacto Ambiental favorable para su proyecto agrovoltaico de 600 MW en Spinazzola (Italia), dispone de un préstamo del BEI por 1.700 millones destinado al despliegue de 5,6 GW solares en España, Italia y Portugal, que contempla la construcción de alrededor de 120 plantas fotovoltaicas.